HUEPIL, 30 de Enero de 2013.

DECRETO ALCALDICIO Nº : 148

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, cuyo texto fue refundido por DFL Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- El art. 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La necesidad de autorizar firma para cheques de cuenta corriente N° 55609000496 del Banco Estado, Sucursal Huépil, a la Directora Sra Fabiola Soto Friz, por un periodo de 30 de Enero al 28 de febrero de 2013.

DECRETO

Reconózcase firma para cheques de cuenta corriente Nº 1.- Autoricese y 55609000496 del Banco Estado, Sucursal Huépil, a la Directora Sra. Fabiola Soto Friz, por un periodo de 30 de Enero al 28 de febrero de 2013.

E ANTONIO EÉRNA

ANÓTESE, COMUNÍQUE<u>SE</u> Y ARCHÍVESE.

GÚSTAVO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo Of. De Partes Municipalidad de Tucapel
- ❖ Archivo Dpto. de Salud (2)

JAFA/GPL/FSF/remf